

31  
tales consideraciones la Corporacion que expo-  
ne: impetrada además por el giro & impa-  
uencia que sin cesar camina dentro y fuera  
de esta poblacion, se ha persuadido que un  
deber de su instituto, la coloca en la posi-  
cion de acercar su voz al Regio trono en de-  
manda suplicante de que se atiendan al obje-  
to sagrado que constituye la felicidad de  
una provincia digna, como la que mas, de  
hallarse relacionada y de un modo intimo, con  
la que por sus privilegiadas condiciones, es con-  
tra & rigurosas y de constante accion. Que  
V. M. habe en esta instancia el debido respec-  
to del pueblo murciano: que la impuercion  
la encuentre justificada el real animo del V. M.  
y que con su natural benevolencia ocurra  
al pronto remedio que se invoca, son las as-  
piraciones unicas de esta nuestra Real Sociedad  
Economica: y para ello, con el acerto mas  
reputado. A V. M. Suplica festinamente  
recer esta nueva solicitud, decretando a ella  
lo que su alta penetracion le dictare: ya que  
en que así succeda, está univocada el voto una-  
nime de toda una provincia que a su vez